

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA Nº 329/2013.-

ZAPALLAR, 22 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Informe Jurídico Nº 11/2013, de fecha 10 de Enero de 2013, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Avenida Cachagua N° 34, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ANDRES TOMAS BIGGS PATIÑO.
Rut N°	76.157.491-4.
Giro	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR.
Rol N°	20.879. /
Observación 🔿	A CONTAR DE ENERO 2013.

COX URREJOLA

Alcalde

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

MTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

Interesados.

Tesoreria Municipal Oficina de Transparencia

Archivo: Secretaria Municipal



MEMORANDUM Nº 49

Zapallar, 21 de Enero de 2013

DE : TESORERO MUNICIPAL

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de "IMPORT., EXPORT. Y COMERCIALIZ. ANDRES TOMAS BIGGS PATINO" RUT 76.157.491-4, para confección de Decreto Alcaldía que otorga patente Comercial Definitiva, con giro de "VENTA DE PRENDAS DE VESTIR", Rol 20.879, a contar de Enero 2013, según informe Jurídico Nº 11 de fecha 10 de Enero 2013.-

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA TESORERO MUNICIPAL

RECANDO 7.7 to Secretaria MUNICIPAL D2329/22/wew

DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal

Archivo Tesorería

JCRF/cff.